

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 014 - 2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN EL CARGO DE SUPERVISOR DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA

Lima, 1 7 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

ENDENTE

INTENDENTE

D MENEL MA

PERONTENDENTE

ONAL

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 207-2012/SUNAT de fecha 7 de setiembre de 2012, se encargó a la trabajadora Ana Bertha Avellaneda Arias en el cargo de Supervisor de la Procuraduría Pública;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se efiere el considerando precedente y encargar al trabajador que ocupará dicho cargo, el cual es considerado Cargo Directivo según la Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y sus modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos en la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por los incisos i) y u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la Supermenuello manas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Decreto Supremo Nº ASIONAL 15-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la encargatura de la trabajadora Ana Bertha Avellaneda Arias en el cargo de Supervisor de la Procuraduría Pública, dándosele las 🖎 acias por su desempeño en la labor realizada.

Artículo 2° .- Encargar al trabajador Freddy Urquía Sánchez en el cargo de pervisor de la Procuraduría Pública.

Registrese y comuniquese.

TANIA COUSPE MANSILL Superintendente Nacional SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA